



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**LEGANÉS****PERSONAL**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público que ha sido nombrado, por decreto del primer teniente de alcalde (en sustitución del alcalde-presidente), don Carlos Gustavo Aranzana Carpintero, con fecha de efectos 1 de marzo de 2012, como auxiliar del Grupo Municipal Unión por Leganés-ULEG, en calidad de personal eventual de este Ayuntamiento.

Leganés, a 12 de marzo de 2012.—El alcalde-presidente, Jesús Gómez Ruiz.

(03/10.168/12)